

## Procedimiento de coordinación de actividades empresariales. Propia actividad

PROPIA ACTIVIDAD

A/A

Empresa:

Dirección:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Muy Sr/a. nuestro/a:

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y al R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla dicho artículo en materia de coordinación de actividades empresariales, le solicitamos que nos envíe la documentación que le indicamos a continuación, que sólo deberá actualizarla cuando exista alguna variación, por lo que deberá informarnos inmediatamente.

Documentación a entregar:

- Certificado negativo de descubiertos a la Seguridad Social.
- Copia de sus impresos TC-1 y TC-2.
- Listado y Fichas de Seguridad de los Productos Químicos que traigan a nuestras instalaciones.
- Listado de los equipos de protección individual y colectivos que utilicen en nuestras instalaciones.
- Listado de los equipos de trabajo que utilicen en nuestras instalaciones.
- Certificado de Aptitud derivado de reconocimiento médico.
- Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva del puesto de trabajo a desempeñar para la obra o servicio contratado.
- Acreditación por escrito de que se han cumplido las obligaciones de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en el centro de trabajo.

Atentamente,



## Procedimiento de coordinación de actividades empresariales. Propia actividad

### PROPIA ACTIVIDAD

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y al R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla dicho artículo en materia de coordinación de actividades empresariales, se establece como medio de coordinación la celebración de la presente reunión, procediendo al intercambio de información, instrucciones y comunicación, por lo que le informamos y le hacemos entrega de la siguiente documentación:

### ANEXO I: INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES

- Riesgos propios del centro de trabajo.
- Medidas de Prevención de dichos riesgos.
- Medidas de Emergencia.
- Instrucciones para la prevención de riesgos existentes en el centro de trabajo.
- Instrucciones ante situación de Emergencia.

La información e instrucciones recibidas se han proporcionado a los trabajadores antes del inicio de la actividad. La empresa contratista, en el deber de cooperación, informa y hace entrega de la siguiente documentación:

- Certificado negativo de descubiertos a la Seguridad Social.
- Copia de sus impresos TC-1 y TC-2.
- Listado y Fichas de Seguridad de los Productos Químicos que utilizan en nuestras instalaciones.
- Listado de los equipos de protección individual y colectivos que utilicen en nuestras instalaciones.
- Listado de los equipos de trabajo que utilicen en nuestras instalaciones.
- Certificado de Aptitud derivado de reconocimiento médico de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en el centro de trabajo.
- Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva del puesto de trabajo a desempeñar para la obra o servicio contratado.
- Acreditación por escrito de que se han cumplido las obligaciones de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en el centro de trabajo.



## Procedimiento de coordinación de actividades empresariales. Propia actividad

### PROPIA ACTIVIDAD

Las empresas manifiestan que la información e instrucciones recibidas han sido tenidas en cuenta en la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, y se ha informado tanto a los trabajadores presentes en el centro de trabajo, como a sus representantes legales.

En cumplimiento del deber de cooperación del art. 4 RD 171/04, las empresas deberán informar a las que se hallen presentes en el centro de trabajo de los accidentes que se produzcan como consecuencia de los riesgos de las actividades concurrentes y de toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o a la seguridad de los trabajadores presentes en dicho centro de trabajo.

En el supuesto de subcontratar la actividad con otra empresa, se pondrá en conocimiento de la empresa principal, debiendo informar y exigir la misma documentación indicada.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Empresa Principal  
Aceptado por

Empresas Contratistas / Subcontratistas  
Aceptado por

